

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1777

RETIRO, 15 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Justifiquese**, la ausencia correspondiente al funcionario que se indica a continuación, según licencia médica N° 1-29035335;

NOMBRE	:	BRIGIDO SALDAÑA GONZALEZ
RUT	:	N° 7.857.233-7
CARGO	:	Encargado de taller
DESDE	:	16.06.2012
HASTA	:	22.06.2012
N° DE DÍAS	:	07
N° LICENCIA	:	1-29035335

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta funcionario, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal